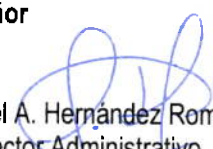




**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

**A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y
ALCANTARILLADO
(INAPA)**

Señor


Abel A. Hernández Romero
Director Administrativo
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados INAPA



ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Estimado señor:

Luego de un cordial saludo ocupamos unos minutos de su tiempo con la finalidad de someter el presente estudio previo para **“ADQUISICIÓN DE LINTERNAS IMPERMEABLES PARA SER UTILIZADOS POR LOS COLABORADORES DEL INAPA.”**

**Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
julio 2026**



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ESTUDIO PREVIO QUE EVALÚA Y JUSTIFICA LA CONTRATACION DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MENOR PARA “ADQUISICIÓN DE LINTERNAS IMPERMEABLES PARA SER UTILIZADOS POR LOS COLABORADORES DEL INAPA”.

I. Antecedentes institucionales.

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el ejercicio de las competencias que le han sido conferidas por el ordenamiento jurídico vigente, desarrolla actividades administrativas, técnicas y operativas orientadas a garantizar la adecuada prestación y funcionamiento de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a nivel nacional.

Para el cumplimiento de sus funciones, la institución cuenta con brigadas y personal técnico que realizan labores de inspección, mantenimiento, reparación, supervisión y atención de situaciones operativas en instalaciones tales como plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, pozos, redes de distribución, registros, cámaras, cisternas y demás infraestructuras hidráulicas y sanitarias.

La naturaleza de estas actividades requiere, en determinadas circunstancias, la utilización de equipos de iluminación portátiles que permitan al personal desarrollar sus labores de manera segura y eficiente, particularmente durante trabajos nocturnos, emergencias o intervenciones en áreas con iluminación limitada y presencia de humedad o agua.

II. Antecedentes de la contratación.

Como parte de las acciones destinadas a fortalecer las herramientas y equipos utilizados por las brigadas técnicas y operativas, se ha identificado la necesidad de adquirir linternas impermeables que puedan ser utilizadas en ambientes húmedos y durante actividades que requieran iluminación portátil.

El uso frecuente de estos equipos, así como las condiciones propias de las labores operativas, pueden ocasionar deterioro, pérdida de capacidad lumínica o insuficiencia de las unidades disponibles. En consecuencia, resulta necesario disponer de equipos adecuados, resistentes y confiables que respondan a las condiciones particulares de trabajo del personal institucional.

La adquisición permitirá complementar los equipos de seguridad y herramientas de apoyo utilizados en las operaciones institucionales, procurando que el personal cuente con medios adecuados para realizar sus funciones bajo condiciones de baja iluminación.

III. La necesidad a atender.

La presente contratación tiene como finalidad dotar al personal técnico y operativo del INAPA de linternas impermeables que proporcionen iluminación portátil y segura durante la ejecución de trabajos en áreas con poca o ninguna iluminación.

Estos equipos resultan especialmente necesarios para labores realizadas durante horarios nocturnos, inspecciones de infraestructura, mantenimiento de redes, estaciones de bombeo, pozos, registros, cámaras,



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

cisternas y otras instalaciones donde exista exposición a humedad, agua o condiciones ambientales adversas.

La disponibilidad de linternas impermeables contribuirá a mejorar la visibilidad durante las intervenciones, reducir riesgos asociados a la falta de iluminación y facilitar la ejecución de las actividades operativas de manera segura y eficiente.

IV. Identificar el objeto del contrato

El objeto del presente proceso de contratación es la adquisición de linternas impermeables, destinadas al uso del personal técnico y operativo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para apoyar las labores de inspección, mantenimiento, reparación, supervisión y atención de emergencias en las diferentes instalaciones institucionales.

Las linternas deberán ser nuevas y de primera calidad, con estructura resistente, diseño ergonómico, tecnología LED de alta eficiencia, adecuada intensidad lumínica, autonomía suficiente para jornadas de trabajo y grado de protección contra el ingreso de agua y polvo acorde con las condiciones de uso requeridas.

Asimismo, deberán cumplir con las especificaciones técnicas, características de funcionamiento, accesorios, garantía y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones y/o ficha técnica correspondiente.

V. El costo estimado del servicio a contratar

Para la adquisición de estos bienes, el INAPA ha consignado en el Plan Anual de Compras (PAC) un monto estimado de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$450,000.00)**, según el estudio de mercado.

VI. Los criterios sociales y/o ambientales asociados a la contratación

La contratación considerará criterios relacionados con la seguridad ocupacional, la eficiencia energética, la durabilidad y la protección ambiental.

Se priorizará la adquisición de linternas con tecnología LED de bajo consumo energético y elevada vida útil, procurando reducir la frecuencia de sustitución de los equipos y el consumo de energía asociado a su utilización.

Asimismo, se valorará que los equipos sean fabricados con materiales resistentes y, preferiblemente, reciclables, que permitan prolongar su vida útil y disminuir la generación de residuos.

En caso de utilizar baterías recargables, se favorecerán alternativas que permitan reducir el consumo de baterías desechables y, por consiguiente, la generación de residuos asociados a estas. Las baterías que deban ser descartadas deberán manejarse conforme a las disposiciones ambientales aplicables.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

Los bienes deberán cumplir con las condiciones de seguridad eléctrica y de funcionamiento correspondientes, garantizando que su utilización no represente riesgos innecesarios para el personal.

De igual manera, el proveedor deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social que le sean aplicables, conforme a la legislación vigente.

VII. Conclusión.

En atención a los antecedentes expuestos y a la necesidad institucional identificada, se considera técnica, administrativa y jurídicamente justificada la adquisición de linternas impermeables para las brigadas y unidades técnicas y operativas del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

La adquisición permitirá fortalecer las condiciones de seguridad durante la ejecución de labores en áreas con iluminación limitada, ambientes húmedos y situaciones de emergencia, facilitando las actividades de inspección, mantenimiento y reparación de la infraestructura institucional.

En consecuencia, se recomienda llevar a cabo el proceso de contratación correspondiente, conforme a las especificaciones técnicas y disposiciones establecidas en la normativa vigente sobre contratación pública, procurando garantizar la calidad, durabilidad, funcionalidad y adecuada utilización de los recursos institucionales.

CYNTHIA FABRE
PERITO TÉCNICO

LAURA MATEO
PERITO TÉCNICO

KAURY MONTERO
PERITO TÉCNICO

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el ocho (08) día del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026)